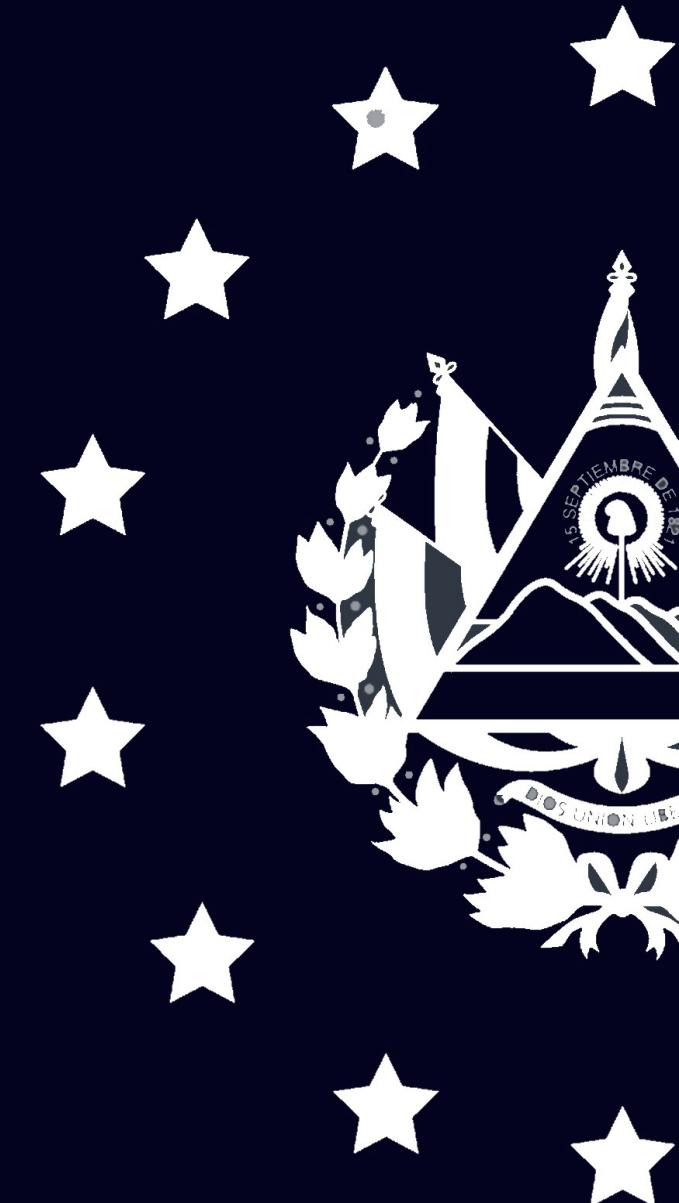
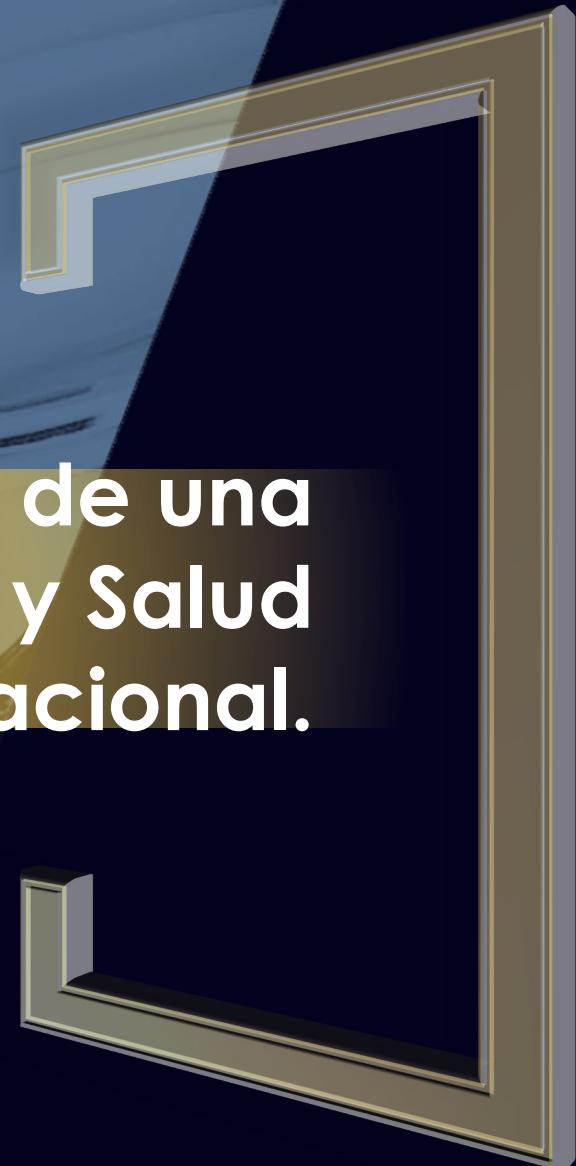




MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Pasos para la Elaboración de una Política de Seguridad y Salud Ocupacional.





OBJETIVOS.

Crear una Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en El Salvador no solo es una buena práctica, sino también un requisito legal. Aquí te presento un paso a paso detallado para desarrollarla, cumpliendo con la normativa salvadoreña.

Conocer ¿Qué es? ¿cómo se estructura una Política de Seguridad y Salud Ocupacional Ocupacional?





MARCO NORMATIVO.

PASO 1

Nombramiento de un Responsable

- Designa a una persona o equipo para liderar este proyecto. Lo ideal es que sea alguien con conocimiento en el tema o que pueda asesorarse. Este responsable será el encargado de coordinar la elaboración del documento y de asegurar su alineación con los objetivos de la empresa.

PASO 2

Análisis de la Normativa

Salvadoreña

- La principal es la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT) y su reglamento. La política debe reflejar y comprometerse a cumplir todos los requisitos de esta ley.

PASO 3

Identificación de Riesgos

Específicos

Es crucial realizar un diagnóstico exhaustivo para identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales en tus instalaciones.

Art. 17 Literal a) LGPRLT: Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa;

¿QUÉ DEBE CONTENER UNA POLÍTICA DE SSO



Compromiso de la Alta Dirección

La Alta Dirección se comprometen a

- Asignar los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SSO.
- Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables en materia de SSO. Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales en todas las áreas y actividades de la empresa.
- Promover la participación activa de todos los trabajadores en las actividades de SSO.
- Mejorar continuamente el desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

Alcance y Principios

Define a quiénes aplica la política (trabajadores, contratistas, visitante) y los principios fundamentales (cumplimiento legal, mejora continua, etc).
promoverá una cultura preventiva a través de la formación, capacitación y sensibilización.
Todos los trabajadores tienen el derecho a trabajar en un entorno seguro y la obligación de cumplir con las normas establecidas

Objetivos

Lograr cero accidentes y enfermedades profesionales en la medida de lo posible. Mantener un registro de los incidentes y accidentes para un análisis exhaustivo. Promover la salud física y mental de los trabajadores. Capacitar continuamente a los empleados en temas de seguridad y salud. Asegurar que los equipos y maquinaria cumplan con los estándares de seguridad.

Roles y Responsabilidades

Designar a una persona o equipo para liderar la elaboración de la Política. Lo ideal es que sea alguien con conocimiento en el tema o que pueda asesorarse. Este responsable será el encargado de coordinar la elaboración del documento y de asegurar su alineación con los objetivos de la empresa.

Responsabilidades Específicas: Alta Dirección: Liderar y asegurar la aplicación de la política. Mandos Medios y Supervisores: Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en sus áreas, capacitar a su personal y reportar incidentes. Trabajadores: Cumplir con las normas, usar correctamente los equipos de protección personal (EPP), participar en capacitaciones, reportar condiciones inseguras e incidentes. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO): Promover y vigilar el cumplimiento de la política, investigar accidentes y proponer medidas preventivas.

Disposiciones Generales

La obligatoriedad del uso de equipo de protección personal (EPP), la participación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) y el procedimiento para reportar incidentes.

Comunicación y Capacitación: Este es uno de los pasos más importantes. La mejor política no sirve de nada si los trabajadores no la conocen. Difunde el documento: Publica la política en lugares visibles (carteleras), en la intranet de la empresa o envíala por correo electrónico.

Capacita al personal: Realiza charlas y capacitaciones para explicar el contenido de la política y las responsabilidades de cada persona. Asegúrate de que todos entiendan por qué es importante. **Obtén evidencia:** Mantén registros de las capacitaciones y de la entrega de la política a los empleados, esto servirá como respaldo del cumplimiento legal.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Es el compromiso de la Alta Dirección del lugar de trabajo con el bienestar de los trabajadores y donde, se fijan los objetivos que se esperan alcanzar con la elaboración e implementación de un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

Características de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional:

Socializada.

Debe hacerse del conocimiento de todo el personal, usuarios, clientes y proveedores del lugar de trabajo.

Específica.

Enfocada a las labores propias que se realizan en el lugar de trabajo.

Clara y concisa.

Usar lenguaje claro de fácil comprensión para todo el personal, usuarios, clientes y proveedores del lugar de trabajo.

Firmada por la alta dirección.

Debe ser revisada, autorizada y firmada por la máxima autoridad del lugar trabajo.

Revisada periódicamente.

Debe estar sujeta a una revisión constante para garantizar su cumplimiento.